



PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 08/2017 DEL PRESUPUESTO  
MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2017

Teniendo en cuenta que es necesario aumentar el crédito de las aplicaciones presupuestarias que a continuación se relacionan por ser insuficientes no pudiendo demorarse hasta el ejercicio siguiente por los motivos que se indican, y que existe consignación dispobile en otras aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA	JUSTIFICACIÓN
1532.210.00.01	Obras y Servicios	24.450,00	Asfaltado de calles
920.635.00	Mobiliario y enseres	24.550,00	Equipamiento Centro de Ocio, Sala de Estudios y Sonido Pleno
TOTAL		49.000,00	

Una vez vistos la Memoria emitida, así como los Informes de Intervención relativos al Expediente y de cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y regla de gasto y el Certificado de Intervención sobre disponibilidad, en virtud de lo establecido en el artículo 177 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y la Base de Ejecución nº 5 del Presupuesto Municipal vigente, propongo al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos n.º 08/2017 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2017, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado mediante transferencia de créditos, que se concreta en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Suplemento de Créditos

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
1532.210.00.01	Obras y Servicios	24.450,00
920.635.00	Mobiliario y enseres	24.550,00
TOTAL		49.000,00

Total Altas en créditos: 49.000,00 euros.

Código Seguro De Verificación:	/DtFED8+4J26nKSRKCVzVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	21/11/2017 09:09:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//DtFED8+4J26nKSRKCVzVg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//DtFED8+4J26nKSRKCVzVg==</a>		





Fuentes de Financiación:

Bajas en aplicación de gastos

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
221.226.07	Asistencia a tribunales	500,00
231.480.00	Socorros y ayudas de emergencia	10.000,00
313.212.00	Mantenimiento Consultorio	500,00
323.212.00	Mantenimiento Colegios	5.000,00
453.600.00	Adquisición de terrenos	33.000,00
TOTAL		49.000,00

Total fuentes de financiación: 49.000,00 euros.

SEGUNDO: Exponer al público dicho Presupuesto por plazo de quince días mediante Edicto que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno.

TERCERO: Este acuerdo quedará elevado a definitivo de no presentarse reclamación contra el mismo durante el plazo señalado.

En Tocina, a 21 de noviembre de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo

Código Seguro De Verificación:	/DtFED8+4J26nKSRKCVzVg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Calvo Pozo	Firmado	21/11/2017 09:09:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code//DtFED8+4J26nKSRKCVzVg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code//DtFED8+4J26nKSRKCVzVg==</a>		

